ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 5 DIC. 2015

EXENTO №: 0002981

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

008192 _/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L № 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley № 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N ° 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2028 de fecha 26/10/2015, del CENTRO EDUC. INTEGRAL LOS PALTOS. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

LILIA MONTSERRAT GONZALEZ FIGUEROA

RUT

17.995.179-7

FUNCIÓN NIVEL

DOCENTE

NRO. DE HORAS

BASICA

38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

07/10/2015 AL 05/11/2015, POR LICENCIA MEDICA DE

BEATRIZ AGUILERA NAVARRETE, RUT Nº 11.733.264-0

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, I Item 02 "Personal a Contrata". No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRET

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-